Decimoséptimo. Posibilidad de recurso.—Esta disposición es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Decimoctavo. Entrada en vigor.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid. 10 de marzo de 2003.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Departamento.

5543

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2003, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se corrige la de 28 de enero de 2003, por la que se hacían públicas las ayudas para la amortización de largometrajes y ayudas financieras para operaciones de crédito al amparo de los Convenios ICO/ICAA suscritos el 30 de enero de 2002, concedidas durante el año 2002.

Advertido error en la Resolución de 28 de enero de 2003 del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 47, por la que se hacían públicas, entre otras,

las ayudas para la amortización de largometrajes, se transcribe a continuación la rectificación oportuna:

En el anexo I de la Resolución (Ayudas para la amortización de largometrajes), página 7516, primera y segunda columna, se han adjudicado a la entidad beneficiaria «Bocaboca Producciones, Sociedad Limitada», una serie de películas que no son de ella, por lo tanto deben ser correctamente asignadas; donde dice:

«Bocaboca Producciones,	Gran vida, La	814.976,90 €
Sociedad Limitada».	San Bernardo	485.495,92 €
	Me da igual	400.416,53 €
	Pídele cuentas al rey	54,31 €
	Un dólar por los muertos	3.269,04 €
	You're the one	225.379,54 €»

Debe decir:

«Bocaboca Producciones,	Gran vida, La	814.976,90 €
Sociedad Limitada».	San Bernardo	485.495,92 €
«Enrique Cerezo P.C., S. L.».	Me da igual	400.416,53 €
	Pídele cuentas al rey	54,31 €
	Un dólar por los muertos	3.269,04 €
	You're the one	225.379,54 €»

Asimismo en el citado anexo I de la resolución se han omitido una serie de entidades beneficiarias y películas con el importe de la ayuda concedida, que deben ser incluidas, formando parte de dicho anexo I, como continuación del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de febrero de 2003.—El Director general, José María Otero Timón.

ANEXO I (CONTINUACIÓN)

Entidad beneficiaria	Título de la película	Importe – Euros
«Boca Televisión, S. L.».	Novios	109,31
«Buenavida Producciones, S. L.».	Obra Maestra	379.700,08
«Caldas y Caldas, F.C. S. L.».	Isla del Infierno, La	92.697,35
«Castelao Productions, S. A.».	Faust, la venganza está en la sangre	111.925,12
«Cía. Española de Inversiones Cinematográficas, S. L.».	Raluy, una noche en el circo	2.514,86
«Cipi Cinematográfica S. L.».	Yoyes	1.712,75
«Continental Producciones, S. A.».	Sé quién eres	333.404,33
«Cre-Accion Films, S. L.».	Codigo Natural	27.284,35
	Invierno de las anjanas De amor y de sueños, El	79,08
«Cartel Prod. Audiovisuales, S. L.».	Corazón de bombón	212.740,66
	Corazón del guerrero, El	230.983,20
	Entusiasmo, El	185.808,69
	Hasta la victoria siempre	125,66
	Hijos del viento (entre la luz y las tinieblas)	629.478,67
	Kasbah	323.902,13
	Mamá preséntame a papá	28,78
	Tú qué harías por amor	303.083,65
«Cuarteto P.C., S. L.».	Km.0	257.579,53
«Dibulitoon Studio, S. L.».	Ladrón de sueños, El	173.818,11
«Divertimento P.C., S. L.».	Divertimento	209.680,75
«Don Oriol, S. A.».	Ja me maaten	408.530,48
«El Álamo P.C. S. L.».	Maestros	164,85
«El Imán, Cine y Televisión, S. A.».	Leo	931,05
«El Mirón Films, S. L.».	Leyenda de fuego	287.664,65
«El Paso P.C., S. L.».	Maestros	306,15
«Elías Querejeta P.C., S. L.».	Cuando vuelvas a mi lado	171,67
	Espalda del mundo, La	31.356,90
«Els Films de la Rambla, S. A.».	Anita no pierde el tren	537.612,73
«Els Quatre Gats Audiovisuals, S. L.».	Monos como Becky	1.609,62
«Enrique Cerezo P.C., S. A.».	Aunque tú no lo sepas	18.671,24
	Celo, El	495.120,33
	Hasta la victoria siempre	289,00